

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICA		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUERPOS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES HAC.		
DEPART. ALTOANDINA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPA.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
AMOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 VISADO
 FISCALIA
 FAN/Int
 No Proceso 16084953.

TRAMITADO
 Fecha 06 SET. 2012

Ordene pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra:
 CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARAGUA.
 N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 06 SET. 2012

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2012, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3354 de fecha 03 SET. 2012; y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)
 N° 731

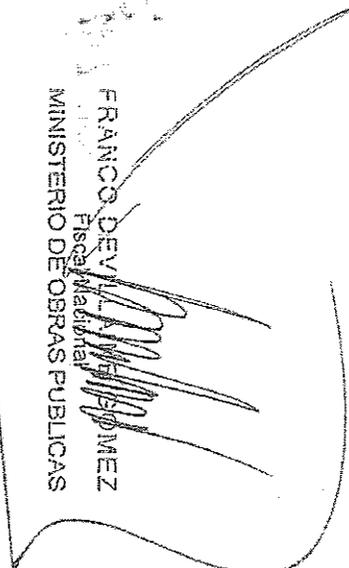
1.- PÁGUESE al Notario y CBR de la ciudad de Calbuco, don Alejandro Bernardo Soto Vera, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por el otorgamiento de copias autorizadas de documentos necesarios para la tramitación de terrenos afectos a expropiación.

NOMBRE NOTARIO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Alejandro Bernardo Soto Vera	129660	08-08-2012	10.000

2.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DIEZ MIL PESOS (\$10.000.-)** con cargo al compromiso de fondo N°11019 de fecha 27 de Enero de 2012 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2012 Ítem 31.02.002-29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


FRANCO DEVILLA
Fiscalía Judicial
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS